



7°DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

ACTA DE REUNIÓN No. 5 COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL RENIEC

FECHA	Miércoles 06 de Junio de 2012
HORA	11:00 a.m.
LUGAR	Jr. Bolivia No. 109, Centro Cívico, Sala de Directorio (piso-32)

AGENDA:

1. Descripción General del Sistema de Control Interno Institucional
2. Estado situacional de las funciones encomendadas mediante Resolución Jefatural No. 475-2011-JNAC/RENIEC(21SET2011).

PARTICIPANTES

En la presente reunión participaron miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno así como invitados los que suscriben la presente acta.

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Respecto al primer punto: Descripción General del Sistema de Control Interno Institucional.

El Presidente del Comité refirió que la institución posee un sistema de Control Interno como lo evidencian, entre otros, los siguientes hechos:

- 1.1. *El enfoque por procesos está considerado en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada por Resolución de la Contraloría General N° 458-2008-CG, en su Título 2, Ejecución, numeral 2.2 Implementación a nivel de procesos.*

En la actualidad, el RENIEC orienta su accionar al enfoque de la gestión por procesos, lo cual ha requerido conceptualizar en primer término, ¿qué productos y servicios se ofrecen a los ciudadanos y usuarios?, y en segundo término, la forma cómo estos se brindan, prescindiendo de aquellas actividades que no generan valor agregado; adoptándose una óptica transversal de la organización, más que jerárquica y buscándose la mejora continua.

El Plan Nacional de Simplificación Administrativa, aprobado por Res. Min. N° 228-2010-PCM, establece como objetivo estratégico N° 1: "Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector, siendo la meta a alcanzar a diciembre del 2014, "El 50% de los procedimientos y servicios administrativos de las entidades públicas se habrán simplificado de acuerdo a mecanismos definidos por la Presidencia del Consejo de Ministros".

No obstante lo anteriormente mencionado, el RENIEC ya ha definido sus procesos clave dentro del enfoque por procesos y hace una revisión periódica de algunos de sus procesos principales o críticos a través de auditorías internas y externas con la finalidad de obtener una certificación o recertificación de los mismos, cumpliendo estándares internacionales.

Además de los procesos clave, se reconocen los procesos de soporte: logística, informática, tecnología de información, recursos humanos, asesoría legal, etc. y los de

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

«PIE_PAG»

www.reniec.gob.pe

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

gestión, procesos de alta dirección, proceso presupuestario y procesos de control institucional.

1.2. El OCI a lo largo del año, selectivamente y de acuerdo a un programa establecido, lleva a cabo auditorías en los órganos y unidades orgánicas para **evaluar** la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, la protección y buen uso de bienes y recursos, el cumplimiento de procedimientos y la normativa aplicable, etc.; además, anualmente a través de una sociedad auditora designada por la Contraloría General de la República se efectúa una auditoría financiera y presupuestal que dictamina la información presentada y emite un informe largo en el que se plantean asimismo, mejoras al control interno.

El mismo OCI lleva anualmente una actividad de control para revisar la estructura del control interno.

1.3. Además de las recomendaciones de los auditores y por propia iniciativa, los órganos y unidades orgánicas emiten diversas disposiciones, a fin de normar, regular y optimizar sus procesos, procedimientos, actividades, etc.

1.4. De otro lado, se ha aprobado mediante RJ-085-2012/JNAC/RENIEC del 21MAR2012 el plan estratégico Institucional 2012-2016. Asimismo, se cuenta con una política de calidad, que tiene los siguientes propósitos: "Proporcionar servicios en el marco de las funciones encargadas por la constitución y la ley garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores y adultos de la tercera edad; con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad".

1.5. El RENIEC se ha convertido en un referente para las instituciones públicas, dado que ha obtenido diferentes premios y reconocimientos el año 2011, como los siguientes:

- Premio Nacional a la Calidad 2011, medalla líder en calidad – Categoría Oro, otorgada por el Comité de Gestión de la calidad presidido por la Sociedad Nacional de Industrias.
- Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2011 en la Categoría Sector Público, Proyecto "Acta Registral Electrónica", otorgada por el Comité de Gestión de la calidad presidido por la Sociedad Nacional de Industrias.
- Premio 2011, Buenas Prácticas en la Gestión Pública, en la Categoría Inclusión Social, Proyecto "Implementación de Acciones Eficaces para facilitar el Acceso al Documento Nacional de Identidad para las niñas, niños y adolescentes", Ciudadanos al Día.
- Creatividad Empresarial, en la Categoría Gestión Pública Nacional, proyecto "Servicio de Verificación Biométrica", Proyecto "Mi partida rectificadora al toque costo cero", Proyecto "Sistema Integrado de Trámite Documentario", Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, El Comercio, Canal N y RPP.

Adicionalmente, la Institución goza de la confianza de la población como se evidencia en las encuestas realizadas durante el año 2011 por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica e IPSOS - Apoyo.

1.6. No obstante lo antes señalado, existen algunos puntos pendientes relativos a los atributos que conlleva un adecuado sistema de control interno, cuya finalidad guarda relación con las funciones asignadas mediante Resolución Jefatural N° 475-2011-JNAC/RENIEC(21SET2011), y se desarrollan en el segundo punto de la Agenda.

En el anexo citado, se consolida cada una de las funciones, estado situacional, acciones por implementarse y los miembros del Comité responsables de cada tarea.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and a small mark at the bottom center]

Ergo, la institución no se encuentra en la disyuntiva de implementar un sistema de control interno, por cuanto ya existe, sino que debe optimizar este ya que es perfectible, dentro del criterio del enfoque por procesos de la mejora continua y en su momento adecuarlo a la nueva estructura orgánica.

2.- Respecto al segundo punto de la Agenda: "Funciones encomendadas mediante Resolución Jefatural No. 475-2011-JNAC/RENIEC".

Al respecto, se dio lectura a las funciones encomendadas al Comité de Control Interno, identificándose las acciones asumidas a la fecha, así como las acciones a implementar por parte del Comité.

El desarrollo de este punto de la agenda, se encuentra consolidado en un cuadro aparte, el cual incluye cada una de las funciones, estado situacional, acciones por implementar y los miembros del Comité responsables de cada tarea.

ACUERDOS

Los miembros del Comité de Control Interno, acordaron lo siguiente:

1.- Implementar las acciones señaladas en el documento anexo a la presente acta que contiene las funciones del Comité, acciones asumidas y acciones por implementar, así mismo, contiene los responsables del Comité encargados de ejecutar las tareas, respectivas.

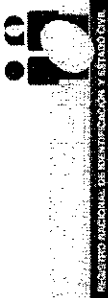
2.- Se convocará a reunión con la finalidad de revisar y evaluar el cumplimiento de las tareas encomendadas.

3.- Se consolidará la información resultado de las acciones implementadas por los miembros del Comité, a efectos de dar cuenta a la Jefatura Nacional.

FIRMA DEL ACTA

Siendo las 13:00 pm, del día miércoles 06 de junio de 2012, se concluye la presente reunión, suscribiendo los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno e invitados la presente acta y anexo respectivos, en señal de conformidad:

Nombre	FIRMA
Cesar Picasso Escobar (Presidente)	
Mario Aliaga Herrera (Secretario)	
Albina Espinoza Ponte (Miembro)	
Carmen Rosa Grillo Oshiro (Miembro)	
Julián Edgardo Sotomayor Domínguez (Miembro)	
Moisés Clemente Rojas Jaén (Miembro)	
Edward Eloy Alarcón Gonzáles (Miembro)	
Reynaldo Díaz Calderón (Miembro)	
Luis Henry Rosas González (Miembro)	
Amanda Benites Medina (Miembro)	
Antonieta Norma Acurio Rivas (Invitada)	
Gilberto Inga Guevara (Invitado)	



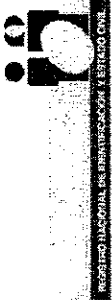
FUNCIONES ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 475-2011-JNAC/RENIEC		MIEMBRO(S) RESPONSABLE
FUNCIONES	ACCIONES POR IMPLEMENTAR	
<p>Función 1: "Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre el control interno".</p> <p>Estado Situacional:</p> <p>a.- Respeto a la sensibilización sobre el control interno, en el RENIEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fomento de los valores constituye motivo de atención permanente por parte de la alta dirección institucional. • La gestión se transparente en las reuniones periódicas de los funcionarios en las cuales se dilucidan abiertamente diversos problemas del RENIEC a fin de proponer soluciones. • En la página Web se actualiza constantemente la información sobre diversos rubros cumpliendo con la Ley de Transparencia, Ley 26497. • Se investigan casos cuando existen indicios razonables de irregularidad, de ser el caso se implementan acciones legales que correspondan, resguardando así los intereses del Estado. y dando una clara señal que no habrá impunidad para quienes incurran en actos ilícitos. <p>b.- Respeto a la capacitación sobre el control interno:</p> <p>En intranet se difunde la normativa interna de los órganos y unidades orgánicas. Existe además una sección aparte sobre la</p>	<p>1.- Formular un cuestionario dirigido a los coordinadores de las distintas unidades orgánicas, a fin de conocer que ellos refieran con mayor precisión, el grado de sensibilización del personal sobre el control interno de las Áreas a su cargo.</p> <p>2.- Viabilizar a través del cuestionario una relación de cursos sobre el control interno para que los coordinadores escojan aquellos de mayor interés y utilidad para sus áreas. Identificar temas sobre control interno, a fin de proponer la realización de cursos o talleres con prioridad.</p>	<p>Amanda Marcela Benites Medina</p> <p>Amanda Marcela Benites Medina</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

<p>normativa relativa al control interno.</p> <p>Función 2: "Desarrollar el diagnóstico actual del control interno de la Entidad"</p> <p>Estado Situacional:</p> <p>El OCI dentro de sus actividades de control considera la Revisión de la Estructura de Control Interno, según el informe N° 016-2011-OCI/RENIEC(23NOV2011), el mismo que distingue dentro de la institución los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control. - El OCI reconoce los siguientes elementos de este componente: Filosofía de la Alta Dirección, Integridad y los Valores éticos, Administración Estratégica, Estructura Organizacional, Administración de Recursos Humanos, competencia profesional, asignación de autoridad y responsabilidad, órgano de control institucional. <u>El OCI no ha hecho observaciones a este componente.</u> • Evaluación de Riesgos: El OCI reconoce que hay una matriz de riesgos, la misma que debe consistenciarse para su implementación, pero observa que se debe formular el Plan de riesgos Planeamiento de Riesgos, Identificación de Riesgos, Valoración de Riesgos y la Respuesta a los Riesgos. • Actividades de Control Gerencial: El OCI reconoce Procedimientos de autorización y 	<p>1.- sobre la evaluación de riesgos, se requiere definir la matriz de riesgos para que finalmente llegue a validarse en los procesos certificados del RENIEC.</p> <p>2.- actividades de control gerencial:</p> <p>2a) Formulación del plan de sistemas de información (indagación documentada de su avance).</p> <p>2b) Terminación de metodología de costo/beneficio.</p> <p>3.- Faltan lineamientos/procedimientos de autoevaluación. De momento las evaluaciones del OCI, son las únicas que se están llevando a cabo.</p>	<p>Mario Aliaga Herrera</p> <p>Moisés Rojas Jaén</p> <p>Mario Aliaga Herrera</p> <p>Por definir</p>
--	---	---





REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

<p>aprobación, segregación de funciones, evaluación Costo Beneficio, controles sobre el acceso a los recursos o archivos, verificaciones y conciliaciones, evaluación del desempeño, rendición de cuentas, documentación de procesos, actividades y tareas, revisión de procesos, actividades y tareas, controles para las tecnologías de la información y comunicaciones. El OCI observa que no se ha formalizado el Plan de Sistemas de Información y que no se ha concluido la metodología de evaluación de costo-beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Información y Comunicación: Funciones y características de la información, información y responsabilidad, calidad y suficiencia de la información, sistemas de información, flexibilidad al cambio, archivo institucional, comunicación interna, comunicación externa, canales de comunicación. El OCI no ha hecho observaciones a este componente.• Supervisión: actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados, compromiso de mejoramiento. El OCI observa que faltan lineamientos/procedimientos de autoevaluación.		
---	--	--

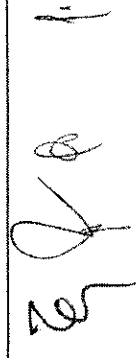
[Handwritten signatures and marks]

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

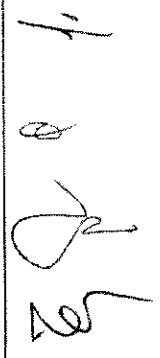
«PIE_PAG»

www.reniec.gob.pe

<p>Función 3: "Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno".</p> <p>Estado Situacional: No se han formulado las necesidades correspondientes.</p>	<p>Teniendo el RENIEC un sistema de control interno, las necesidades conjuntas sobre el control interno, se circunscriben a la actualización y/o adecuación de la normativa y los procedimientos que se derivan de la nueva estructura orgánica, en ese sentido, se está procediendo al inventario de la normativa de cada órgano y unidad orgánica según las áreas asignadas a cada miembro (en informe).</p>	<p>Miembro(s) a cargo de este requerimiento: todos</p>
<p>Función 4: "Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades."</p> <p>Estado Situacional: No se ha propuesto la estimación de recursos.</p>	<p>Se solicitará a la Jefatura Nacional la contratación de una consultora para la actualización y/o adecuación de la normativa y los procedimientos que se derivan de la nueva estructura orgánica, lo que se tramitará cuando entre en vigencia la mencionada estructura.</p>	<p>Todos (en informe).</p>
<p>Función 5: "Comunicar a todo el personal la importancia de contar con un sistema de Control interno eficiente".</p> <p>Estado Situacional: El personal de RENIEC, es consciente de que es importante contar con un control interno, ya que tiene claro que se deben respetar las disposiciones y regulaciones legales, así como los procedimientos y la normativa interna y que la institución se debe a la ciudadanía, no obstante, siempre es conveniente enfatizar la relevancia del control interno.</p>	<p>Se colgará en intranet un artículo en el que se comentará la importancia de contar con un adecuado sistema de control interno.</p>	<p>Reynaldo Rodríguez López</p>




<p>Función 6: "Designar un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno". Se ha designado en cada Área a un representante."</p> <p>Estado Situacional: Se designaron a coordinadores de acuerdo a lo señalado en la función 6 del CCI a la que alude la Res. Jefatural 475-2011-JNAC/RENIEC en su Anexo 6, no existiendo certeza de que los mismos permanezcan en las áreas para las cuales fueron designados.</p>	<p>Se confirmará a los coordinadores actuales por los órganos competentes y de no permanecer estos se designarán a los nuevos coordinadores de las Áreas.</p>	<p>Por definir</p>
<p>Función 7: "Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno. Como resultado de la presente reunión se hará un informe a la Alta Dirección".</p> <p>Estado Situacional: No se ha informado a la fecha a la alta dirección las acciones tomadas por el Comité.</p>	<p>Se informará a la Alta Dirección sobre los avances una vez que se diluciden los puntos tratados en la presente Acta.</p>	<p>Todo el Comité</p>
<p>Función 8: "Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes en materia de implementación del control interno."</p> <p>Estado Situacional: Por la naturaleza del trabajo, el comité requiere coordinar con todas las áreas los coordinadores son los intermedios para este propósito.</p>	<p>No se hace necesario requerimiento adicional</p>	






<p>Función 9: "Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad."</p> <p>Estado Situacional: Mediante la Resolución Secretarial N° 05-2012/SGEN/RENIEC del 29feb2012, se aprueba la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC", Cuarta Versión; por ello cualquier documento que se formule deberá respetar los requisitos y formatos de esta disposición</p>	<p>No se hace necesario requerimiento adicional</p>	
--	---	--

[Handwritten signatures and initials]